I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002743

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8781/2012; el Decreto Exento N°202/2532/2012; el Memorándum N°1102/022/2012 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal y el expediente Sumarial; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2532/2012 se instruyó un sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos mediante Memorándum N°500/875/2012 del Director de Desarrollo Comunitario.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/2532/2012, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados en los hechos investigados.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web